

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**Análisis de la evolución y el impacto de la facturación electrónica en el
cumplimiento tributario en Colombia**

¿Qué efectividad ha tenido la implementación de la facturación electrónica en Colombia
para mejorar la transparencia fiscal y reducir la evasión de impuestos?

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Contaduría pública

Katherin Gil Galeano.
Kandy Urbano Muñoz.
Tutor: Maria Mónica Torres Lance
Trabajo de grado opción seminario-diplomado
2024

Dedicatoria

Dedico este trabajo de grado con todo el cariño y gratitud a mis seres queridos, quienes han sido mi mayor fuente de inspiración y apoyo incondicional a lo largo de este viaje académico. Su amor, sacrificio y esfuerzo constante han sido la base sólida sobre la que se han construido todos nuestros logros.

A todos nuestros docentes, y de manera especial a nuestro director y asesor académico, por compartir con nosotros su vasto conocimiento y por guiarnos con sabiduría a lo largo de este proceso. Su orientación ha sido esencial no solo para la culminación de este proyecto de grado, sino también para nuestro crecimiento académico y personal.

Y, por último, a todos aquellos que han creído en mí y en mis sueños. Este trabajo es un reflejo de confianza, dedicación y perseverancia. ¡Gracias!

Agradecimientos

La realización de este proyecto es el resultado de uno de los mayores esfuerzos que he emprendido a lo largo de este camino académico. Sabemos que no ha sido solo un esfuerzo nuestro, sino el de todas las personas que han influido en nuestra vida y nos han inspirado a seguir adelante, siendo parte fundamental de este maravilloso proceso.

En primer lugar, agradezco a Dios, quien me permitió elegir esta hermosa profesión y me ha guiado en sabiduría, conocimiento y paciencia.

Agradezco profundamente a mis seres queridos, quienes fueron el motor que me impulsó a alcanzar este importante objetivo. Su apoyo incondicional, amor y motivación me han levantado tras cada caída y me han impulsado a seguir este sueño, que hoy se está convirtiendo en realidad, quienes desde el primer día me llamaron “Contadora” con orgullo y hoy comparten conmigo esta alegría.

A nuestros docentes, que compartieron su sabiduría, dedicación, orientación y paciencia, y especialmente a aquellos que lograron hacer que ame aún más esta profesión, gracias por confiar en mis capacidades y por motivarme a dar lo mejor de mí.

Este trabajo es el resultado de un esfuerzo colectivo y un reflejo de la confianza que muchos han depositado en mí.

A todos ustedes, gracias, y una vez más, gracias.

Tabla de contenido

Figuras y tablas	4
Resumen.....	6
Palabras claves	7
Pregunta orientadora de la búsqueda	8
Factura electrónica y la evasión fiscal	12
Metodología	14
Sustentación teórica de la pregunta.....	16
Inicios de la facturación electrónica en Colombia.....	16
Concepto de facturación electrónica y su principal función.....	17
Marco legal	19
Conclusiones.....	29
Referencias.....	31

Figuras y tablas

Tabla 1. Planes y precios (facturación electrónica) worldoffice.....	10
Tabla 2. Planes y precios (facturación electrónica) Siigo.....	10
Tabla 3. Ventajas y desventajas de los sistemas de facturación electrónica.....	12
Tabla 4. Total, habilitados FE.....	22
Tabla 5. Facturadores electrónicos que expidieron.....	22
Tabla 6. Sanciones de cierre FE.....	25
Tabla 7. Sanciones de cierre 2023 en porcentaje.....	26

Figura 1. Habilitados FE 2022, 2023 y 2024.....	23
Figura 2. Línea de tendencia: sanciones por FE	25
Figura 3. Porcentaje de sanciones por FE 2023.....	26
Figura 4. Recaudo bruto acumulado enero-julio 2022 y 2023	27
Figura 5. Recuperación de impuestos en 2022	28

Resumen

La facturación electrónica, es concebida como un sistema digital para optimizar procesos y asegurar el cumplimiento normativo. Aunque muchos la consideran una innovación reciente, su origen legal se remonta a 1995, con sucesivas modificaciones en los años 1999, 2005, 2007, 2008, 2016, 2018 y, finalmente, en 2019, con la expedición de la Resolución 001122 del 15 de febrero de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), “por la cual se habilita a las personas naturales, jurídicas y demás sujetos que de manera voluntaria hayan optado ser facturadores electrónicos” (DIAN, 2019). Sin embargo, su implementación ha traído tanto beneficios como desafíos (Naranjo, 2024)

La implementación de este sistema ha promovido la transparencia en las transacciones comerciales, mejorado la supervisión tributaria y la reducción de la evasión fiscal, “Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal” (Mogollón, 2019). Mientras obliga a las empresas a adoptar el sistema, la DIAN logra un control más eficiente sobre las operaciones comerciales, aunque “La facturación electrónica es una herramienta potente contra la evasión, pero tiene retos y puntos ciegos” (Diario La Hora, 2022).

Desde un enfoque histórico, la facturación electrónica es producto del avance tecnológico, impulsada por la expansión del internet (Díaz, Pérez y Gómez, 2016), con sus primeras bases técnicas diseñadas en 1997 por la European Article Numbering Association (*EAN-UCC*) ahora llamado *Global System One (GSI)* (García, 2012).

Esta herramienta ha sido clave en la reducción de la evasión fiscal, aunque ha enfrentado desafíos significativos, conllevando una serie de problemas que limitan su efectividad en su implementación, especialmente en pequeñas empresas y comerciantes (Rivera Castro & de la Hoz Riquett, s.f.).

La investigación realizada emplea un enfoque mixto, sustentado en datos de la (DIAN) y otras fuentes, para analizar el impacto de la facturación electrónica en el control fiscal y la eficiencia contable. Los resultados muestran una reducción notable en la evasión fiscal y una mayor transparencia tributaria (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020). Sin embargo, persisten desafíos en la adaptación tecnológica de pequeñas empresas y en la conciencia tributaria, resaltando áreas clave para mejorar su implementación

Palabras claves

Facturación electrónica, evasión de impuestos, control fiscal, responsabilidad social, cumplimiento tributario.

Pregunta orientadora de la búsqueda

Desde una perspectiva legal y estructural, la adopción abrupta y obligada de la factura electrónica ha tenido un efecto importante en las empresas no preparadas (Márquez, 2019). Ha tenido desafíos para cumplir con las normas tributarias establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), particularmente en zonas con menores niveles de avance tecnológico. Las empresas tuvieron que gastar dinero en software especializado, actualizaciones de sistemas y consultores externos para cumplir con los requisitos regulatorios; esta transformación forzada aumentó los costos operativos.

El problema se plantea debido a la incapacidad de adaptarse suficientemente a esta transición, que también ha provocado errores en el procedimiento de facturación, multas fiscales y un creciente temor a la facturación electrónica (Loggro, 2023):

¿Qué efectividad ha tenido la implementación de la facturación electrónica en Colombia para mejorar la transparencia fiscal y reducir la evasión de impuestos?

Aún existe mucha confusión en torno a la estructura de este nuevo método de envío de facturas electrónicas, a pesar de que se viene discutiendo desde hace más de tres años, aún persiste un alto grado de desconocimiento sobre su estructura, la terminología asociada y los plazos de implementación (Mora, 2024). Esto tiene una influencia significativa en las empresas de todos los tamaños del país. Además de los problemas anteriormente enumerados, una molestia importante es que muchas pequeñas empresas, PYMES y comerciantes carecen de personal administrativo capacitado en la implementación de la factura electrónica. (Martínez & López, 2019)

Los contribuyentes que presenten la obligación de declarar y pagar el impuesto sobre las ventas (IVA) y el impuesto al consumo en Colombia ahora están obligados a elaborar y transmitir

facturas electrónicas a la DIAN, facturas de venta desde el 1 de enero de 2019 y el 5 de noviembre de 2020, junto con notas de débito y crédito en noviembre de 2020, la Resolución 000042 de 2020 reglamentó los términos y condiciones para la implementación de la factura electrónica, determinó que los distintos grupos de contribuyentes debían iniciar la emisión de facturas electrónicas a partir del 1 de noviembre de 2020 (DIAN, 2020). La resolución fue derogada por el artículo 70 de la Resolución 165 de 2023 (DIAN, 2023), sin afectar lo establecido en el artículo 68. “Resolución derogada por el artículo 70, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 68 de la Resolución 165 de 2023. Los artículos 13 y 36 estarán vigentes en la medida en que se vaya cumpliendo el calendario de implementación de los documentos equivalentes electrónicos, previstos en el artículo 23 de la Resolución 165 de 2023” (DIAN, 2020).

Costo de la implementación del sistema de facturación electrónica en Colombia.

De los 8 mejores programas o software tecnológico en Colombia (Colombia, 2024) se consultaron 2, entre esos Siigo y World Office Colombia SAS, para lo cual se solicitó una cotización, Siigo es un software 100% en la nube; a diferencia de World Office, aunque también ofrece una versión en la nube, su principal funcionalidad se basa en una instalación local en computadoras (LICENCIA SERVIDOR VERSIÓN EMPRESARIAL) (Office, 2024) (World Office, s. f.-b), World Office y Siigo ofrecen un plan gratuito de facturación electrónica, estas empresas tecnológicas ofrecen a los clientes una herramienta de “software de Facturación

Electrónica Sistema POS + Facturación Nómina Electrónica Software Administrativo Software

Contable” (Siigo, s.f.).

Tabla 1.

Planes y precios (facturación electrónica) worldoffice

Paquetes de facturación electrónica	
Plan (Descripción)	Precio
- Licencia Servidor Versión Empresarial	\$1.828.000,00
- Facturación Electrónica Aplicativo	
- Facturación Electrónica Paquete hasta 100	
- Empresarial 2 Licencias	\$4.700.000,00
- Facturación Electrónica Paquete hasta 500	
- Empresarial 2 Licencias	\$4.700.000,00
- Facturación Electrónica Paquete hasta 1000	
- Cloud POS	\$390,000
- Documentos de envíos a la DIAN ilimitados.	
- 3 usuarios	

Nota: Elaboración propia con base en datos obtenidos de cotización World Office 2024.

La tabla presenta los planes de facturación electrónica de Worldoffice, con precios entre \$390.000 y \$4.700.000, según licencias, usuarios y capacidad de facturación.

Tabla 2.

Planes y precios (facturación electrónica) Siigo

Paquetes de facturación electrónica	
Plan (Descripción)	Precio
- 1 usuario	Gratis
- 5 Documentos electrónicos	
- Cobra con Mercado Pago.	

- 1 usuario	\$94,905/año
- 24 documentos electrónicos	
- Cobra con Mercado Pago.	
- Siigo App	
- 1 usuario	\$252,900/año
- 120 documentos electrónicos	
- Cobra con Mercado Pago.	
- Siigo App	
- 1 usuario	\$999.900/año
- 1500 documentos electrónicos	
- Cobra con Mercado Pago.	
- Siigo App	
Facturación electrónica PRO	\$ 624.900/año
- 1 usuario	
- 500 documentos electrónicos	
- Cobra con Mercado Pago.	
- Siigo App	
- Cotizaciones/CRM	
- Cartera seguimiento de cobranza	
- Gastos/cuentas por pagar	
Sistema POS Avanzado + Premium	\$ 3.410.900 / año

Nota: Elaboración propia con base en datos obtenidos del sitio web Siigo

La tabla muestra los planes de facturación electrónica de Siigo, con precios desde \$0 hasta \$3.410.900 al año, según la cantidad de documentos electrónicos y funcionalidades adicionales.

El tercer sistema analizado es el que ofrece gratuitamente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): “Toda persona que facture electrónicamente con el software “Facturación Gratuita DIAN”, puede solicitar sin costo el Certificado de Firma Digital” (DIAN D. d., s.f. 2024).

El principal objetivo de la Facturación Gratuita DIAN es facilitar a los micro y pequeños empresarios la emisión de facturas electrónicas sin costo alguno, promoviendo así la formalización de sus actividades comerciales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De esta forma, la DIAN L. D., (2018) lo expresa así: “Uno de los principales beneficios para los usuarios del servicio “Facturación Gratuita DIAN”, es su libre acceso, cualquier empresario puede utilizarla para crear fácilmente su catálogo de clientes y productos, generar facturas desde un PC o un dispositivo móvil, notas de débito y crédito, firmarlas digitalmente y enviarlas a sus clientes”.

Analizando las 3 propuestas de facturación electrónica, se evidencian algunas ventajas y desventajas:

Tabla 3.

Ventajas y desventajas de los sistemas de facturación electrónica

Característica	DIAN	Siigo	World Office
Costo	Gratis	Variable (dependiendo del plan)	Variable (dependiendo del plan)
Volumen de facturación	Habilitadas	Alto (escalable) Hasta 1.500	Alto (escalable) hasta 50.000
Funcionalidades	Básicas	Avanzadas	Integración completa
Soporte técnico	Limitado	Especializado	Variable
Facilidad de uso	Sencilla	Intuitiva	Puede ser complejo.

Nota: Elaboración propia con base en información Siigo, DIAN, World Office.

La tabla compara los sistemas de facturación electrónica DIAN, Siigo y World Office en costo, funcionalidades y soporte. DIAN es gratuito, Siigo es escalable, y World Office ofrece integración completa.

Factura electrónica y la evasión fiscal

La factura electrónica es una herramienta fundamental en la lucha contra la evasión fiscal, ya que permite regular de manera más estricta y transparente las transacciones comerciales

(Aragón, 2023). Con la implementación de este sistema, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia puede monitorear en tiempo real las compras y ventas de bienes y servicios, lo que reduce en gran medida la probabilidad de que se omitan ingresos o se manipulen datos financieros para evadir impuestos. (DIAN, 2020; Ocampo, 2021)

La evasión fiscal es un problema complejo que suele estar vinculado a sistemas tributarios inadecuados, caracterizados por su falta de transparencia, agilidad en el control por parte de las autoridades fiscales y baja efectividad en los mecanismos de supervisión (Prieto, 2020). En todas estas situaciones, la factura debe emitirse de conformidad con la normativa vigente para garantizar la transparencia en las operaciones comerciales y la adecuada supervisión por parte de la administración tributaria (Rodríguez y Vásquez, 2020). De esta forma, la factura electrónica sirve como herramienta para gestionar y evitar multas fiscales y/o sanciones tributarias.

Metodología

El presente trabajo de investigación propone una metodología mixta (Pole, K. 2009) descriptiva y analítica enfocada en una metodología cuantitativa (Cueva Luza Jara Cordova, Arias Gonzales, Flores limo, & Balmaceda Flores, 2011) respecto a la información obtenida mediante datos estadísticos recolectados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Como primer paso se implementó un enfoque cuantitativo para recopilar y analizar datos estadísticos sobre el impacto de la facturación electrónica en el cumplimiento tributario. A través de la información obtenida mediante datos estadísticos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Minhacienda) y el periódico colombiano La Opinión (La Opinión, 2023), se obtuvo una visión objetiva y cuantificable de cómo esta herramienta digital contribuye a mejorar el control fiscal, optimizar los procesos contables y cumplir con las obligaciones tributarias en diferentes sectores económicos.

Posteriormente, se realizó el análisis de contenido, se exploraron los factores sociales y organizacionales que influyen en su implementación, así como sus implicaciones en la confianza empresarial y la seguridad de la información financiera (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, sf).

Según reportes de datos en páginas oficiales, se estima que la evasión fiscal en Colombia alcanzó aproximadamente 5,5 billones de pesos colombianos, solo en actos administrativos firmes relacionados con fiscalización tributaria y otras infracciones durante el primer semestre del año. Según el informe más reciente de la DIAN (2023), al finalizar el año se estimó que la evasión fiscal podría alcanzar alrededor de 80 billones de pesos anuales, un monto significativo que impactaría las finanzas del Estado. Este valor está relacionado principalmente con el IVA, el impuesto sobre la renta de las empresas y el incumplimiento en el pago del impuesto de renta por

parte de personas naturales. Esta situación resalta la necesidad de implementar reformas que fortalezcan los mecanismos de control y aumenten la cantidad de contribuyentes, mientras se imponen sanciones más severas para quienes incurren en evasión fiscal (Infobae, 2023), (Minhacienda, 2024).

Sustentación teórica de la pregunta

Un paso importante en la modernización del sistema tributario con el objetivo de reducir la evasión fiscal y aumentar la transparencia fiscal fue la adopción de la factura electrónica en Colombia. La eficacia ha generado una variedad de respuestas, que demuestran tanto avances como dificultades persistentes. (Ley 1819 de 2016; DIAN, 2020)

El sistema de facturación ha mejorado ciertos aspectos administrativos y operativos para las empresas; así mismo, ha contribuido a disminuir la evasión fiscal, especialmente en el caso del IVA, ya que limita el uso de facturas falsas o duplicadas, prácticas que antes eran comunes para reducir el pago de impuestos. También ha incentivado a muchas empresas a formalizarse, ya que su uso es obligatorio para la mayoría de los contribuyentes; sin embargo, en municipios pequeños y regiones con poca conectividad, la implementación ha sido más complicada. Este proceso se convirtió en un desafío, ya que no hay una cultura tributaria positiva; por ende, la administración tributaria debe realizar un arduo trabajo de concientización, ya que algunos contribuyentes todavía buscan formas de eludir el sistema, lo que evidencia la necesidad de fortalecer otras medidas de control. (DIAN, 2020; Ley 2010 de 2019)

Inicios de la facturación electrónica en Colombia

Cuando se habla de factura electrónica, se entiende como una novedad, pero lo cierto es que este término existe desde los años 90 en el artículo 37 de la ley 223 de 1995, el cual fue el encargado de modificar el artículo 616-1 del estatuto tributario, donde se indica que la factura de venta electrónica es un documento equivalente a factura de venta (Ley 223 de 1995 (1998, 11 de febrero)). Función Pública. Diario oficial No 43.235. El mecanismo de facturación ha evolucionado a lo largo del tiempo, pues han sido diversos los elementos utilizados para la

representación transaccional de las operaciones de los contribuyentes. En este sentido, por medio de la (Resolución 000010, 2018) estableció que los grandes contribuyentes debían expedir factura electrónica desde el 1 de septiembre de 2018.

Anterior a esto, en el año 2016, como parte de la estrategia para combatir la evasión de impuestos, a través de la (ley 1819, 2016) Se buscó dar obligatoriedad al uso de la factura electrónica en Colombia, sin embargo, no fue posible hasta el 2020 que entró en funcionamiento la normativa de la DIAN que por medio de resoluciones y decretos advertía que no más del 30% de las facturas emitidas podían ser en papel, tal como se prescribe en el artículo 80, (Resolución 042,2020) Esta nueva norma se enmarca en el programa de implantación general de la Factura Electrónica impulsado por la DIAN con un doble objetivo: mejorar la recaudación fiscal, evitando el fraude, y mejorar la gestión de las empresas y, con ella, impulsar el crecimiento de la economía colombiana.

En otras palabras, este proceso de implementación de factura electrónica es una idea que se ha venido desarrollando por más de 20 años, donde por medio de decretos se ha buscado la forma de adaptar la idea a las necesidades tanto del gobierno como de las empresas, y en la cual su principal enfoque ha sido el de mantener un control continuo sobre el manejo correcto de los impuestos (Tickelia, sf).

Concepto de facturación electrónica y su principal función.

La factura electrónica cumple la misma función legal y comercial de una factura de papel, el cual es un documento que se utiliza como título valor para la trazabilidad de transacciones comerciales, como lo son la compra y venta. Este documento debe de cumplir con unos requisitos básicos para que sea un documento válido (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, sf).

Los requisitos con los cuales debe cumplir este documento para que sea válido son: tener un formato XML, el cual es un formato que facilita la integración en diferentes plataformas; contar con la información del emisor y el receptor: nombre, NIT (Número de Identificación Tributaria), régimen fiscal, dirección, contacto, detalles de la transacción, impuestos (si incluyen) firmas digitales y número único asignado. Estos requisitos se pueden observar en la (Ley 1943, 2018; Resolución DIAN 042 2020) (Ley 2155 de 2021).

La factura electrónica reduce el proceso de realizar las facturas de manera manual, de esta manera se genera un nivel de seguridad, ya que los datos allí adicionados no pueden ser cambiados una vez que la factura esté emitida. También se reducen los errores humanos, y de esta manera, las autoridades fiscales tienen un mayor control sobre la información y legalidad de las transacciones.

Dicha remisión, permite concluir que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, tendrá acceso inmediato a la información del obligado y del adquirente, lo cual le permite compilar una base de datos de información cotejable con la información entregada mediante las diferentes declaraciones presentadas, la presentación de medios magnéticos, información exógena, entre otros. Así mismo, permitirá realizar una verificación casi automática con diferentes centrales de información que se requieran por parte del ente fiscalizador, como, por ejemplo, el SIPLA – Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos, y el SIPLATF Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva–, el cual reemplaza al antiguo SIPLA, SARLAFT – Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Supervigilancia, 2022), el cual busca fortalecer la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en las entidades obligadas a su implementación en Colombia.

Estos sistemas mencionados anteriormente, tienen como objetivo principal garantizar la correcta declaración y control de las transacciones económicas, facilitando la fiscalización y promoviendo el cumplimiento normativo por parte de los contribuyentes (Ley 1943,2018)Por otra parte, la factura electrónica opera bajo un esquema de validación previa, donde cada factura emitida debe ser revisada y aprobada en tiempo real por la autoridad fiscal antes de ser entregada al comprador la Resolución (DIAN,2020)Los datos de cada transacción se envían directamente a las bases de datos de la autoridad fiscal (DIAN en Colombia), reduciendo los tiempos de procesamiento y eliminando la necesidad de reportes manuales posteriores (La Ley 2155,2021)

Marco legal

1. Regulación de la facturación electrónica en Colombia.

La facturación electrónica en Colombia está regulada por un conjunto de leyes, decretos y resoluciones que establecen las condiciones, requisitos y procedimientos para su implementación y uso. Para profundizar en el impacto que ha causado la implementación de la facturación electrónica en Colombia, debemos tener conocimiento de las leyes que regulan este procedimiento y de esta manera tener un análisis más claro; hablaremos de las más relevantes:

1.1 Ley 1819 del 2016

Con el fin de aumentar la transparencia y disminuir la evasión fiscal, esta ley, basada en una reforma fiscal estructural, exige la sustitución progresiva de la facturación tradicional por la facturación electrónica. El artículo 308 de la ley establece que se trata de sistemas de facturación, facturas de venta y documentos comparables. A todos efectos, tanto la factura electrónica como el talonario o factura papel se consideran facturas de venta. Aprobada por el Congreso de Colombia en 2016. (Ley 1819 ,2016).

1.2 Decreto 2242 de 2015

Este decreto definió los aspectos técnicos iniciales de la facturación electrónica, incluyendo los requisitos de validación, generación y conservación de los documentos, donde el artículo 7 indica que se debe presentar un modelo de validación previa ante la DIAN para su aprobación, antes de ser entregada al receptor final, de esta manera se rectifica que no haya ningún error en cuanto a los requisitos fiscales requeridos mencionados en la sección anterior. “Que el artículo 616-1 del Estatuto Tributario consagra la factura electrónica como un documento equivalente a la factura de venta. Que el artículo 617 del mismo ordenamiento señala los requisitos de la factura para efectos tributarios, norma de acuerdo con la cual debe incluir, entre otros, un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, y que cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación debe numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2015).

1.3 Resolución 000042 de 2020

Es la normativa vigente que detalla los requisitos técnicos y operativos de la facturación electrónica en Colombia, donde nos indica que se deben implementar sistemas de facturación y proveedores tecnológicos. “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.” (Resolución 042, 2020)

2. Sanciones por incumplimiento.

2.1 Tipos de sanciones:

El artículo 651 del estatuto tributario nos dice que las empresas que estén obligadas a facturar electrónicamente y no lo hagan o que no cumplan con los requisitos establecidos, recibirán

una multa que equivale al 1% de sus ingresos brutos mensuales. Adicional a eso, uno de los requisitos es la emisión de las facturas en un tiempo estipulado, el cual, si no se cumple, también se recibirá una sanción de hasta 15.000 UVT. (Resolución 042, 2020). En cuanto a las implicaciones fiscales y contables: las facturas no emitidas o no validadas correctamente no son aceptadas como soporte para costos y deducciones tributarias, lo cual puede aumentar el riesgo de auditorías fiscales y sanciones adicionales o, en casos más extremos, el cierre temporal del establecimiento. (Ley 1819 de 2016).

3. Impactos de la facturación electrónica

El principal objetivo del sistema de facturación electrónica de la DIAN es minimizar la evasión y la elusión fiscal. Este mecanismo permite una gobernanza exacta de las transacciones comerciales, generando discrepancias o modificaciones en los registros fiscales con sanciones por evasión tributaria.

Asimismo, el cierre de establecimientos que no cumplan con la obligación de facturar electrónicamente es una estrategia destinada a disminuir la evasión fiscal y asegurar que todas las empresas contribuyan equitativamente al progreso del país (softpymes, 2024). Esta medida envía un mensaje contundente de que el incumplimiento de las normativas fiscales no será permitido.

Se han observado cambios sustanciales en los campos de los negocios, la contabilidad y los impuestos como resultado de la adopción de la facturación electrónica, una mejor gestión fiscal a nivel tributario, facilitando la identificación de casos de evasión fiscal y aumentando los ingresos fiscales, disminuyendo errores, aumentando la precisión de los registros y reduciendo los gastos operativos relacionados con el manejo de documentos físicos, ha mejorado los procedimientos contables.

En el sector empresarial, ha impulsado la transformación digital, permitiendo una mejor integración con sistemas tecnológicos y aumentando la competitividad en el mercado. Sin embargo, también ha representado desafíos, especialmente para pequeñas empresas, debido a costos de implementación y adaptación tecnológica, ya que deben realizar inversiones en capacitación y softwares.

Tabla 4.

Total, habilitados FE

Total, habilitados FE con corte a 31 de diciembre de 2022, 2023 y octubre de 2024.

<i>Habilitados FE 2022</i>	<i>Habilitados FE 2023</i>	<i>Habilitados FE 2024</i>
919.806	1.103.583	1.286.979

Nota: Elaboración propia con base en información de micrositos DIAN.

La tabla muestra el total de habilitados para facturación electrónica (FE) con corte a diciembre de 2022, 2023 y octubre de 2024. En 2022, fueron 919.806 habilitados, en 2023, 1.103.583, y en 2024, 1.286.979.

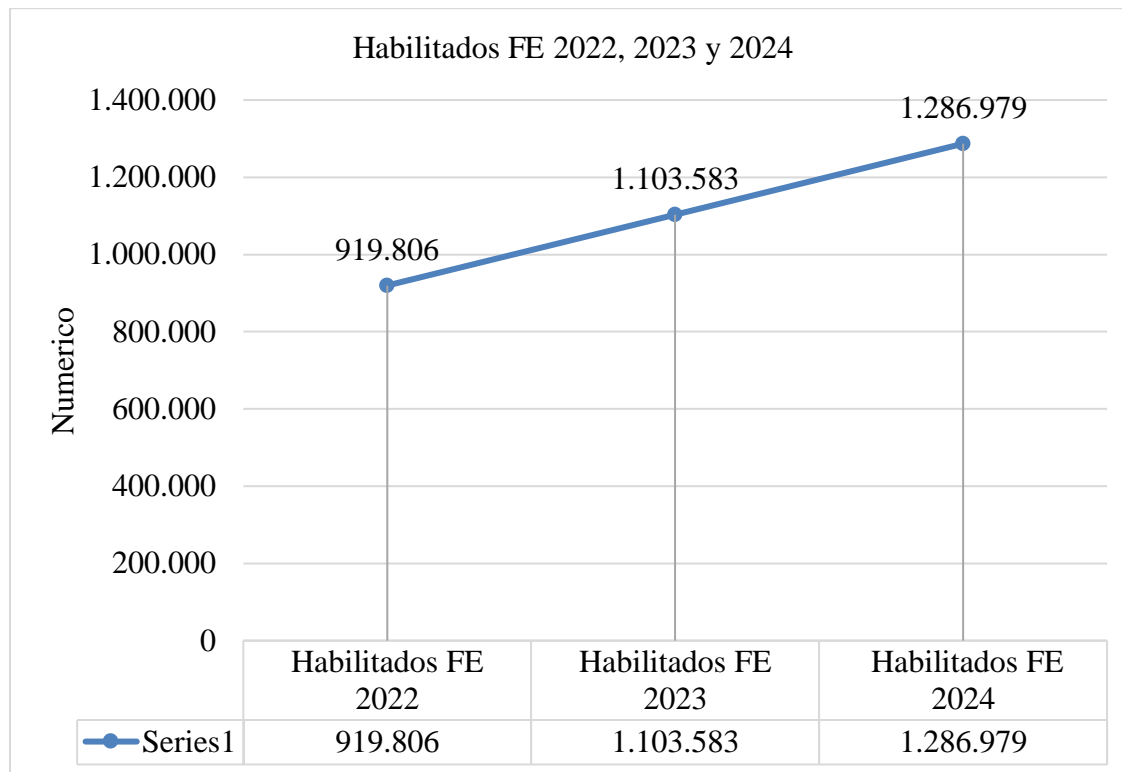
Tabla 5.

Facturadores electrónicos que expidieron

No. de Facturadores	920.708
No. de facturas expedidas	1.799
billones facturados	\$ 2.299

Nota: Elaboración propia a partir de información del Comunicado de Prensa No. 063 de 2023

En 2022, el número de facturadores electrónicos creció un 21.6%, facturadores que emitieron 1.799 millones de facturas por \$2.299 billones.

Figura 1.*Habilitados FE 2022, 2023 y 2024*

Nota: Elaboración propia con base en información de microsítios DIAN.

La gráfica muestra el aumento de habilitados para la facturación electrónica en Colombia: 919,806 en 2022, 1,103,583 en 2023, y 1,286,979 en 2024.

1. **Crecimiento de 2022 a 2023:**

$$\frac{1.103.583 - 919.806}{919.806} \times 100 = 19,97\%$$

2. **Crecimiento de 2023 a 2024:**

$$\frac{1.286.979 - 1.103.583}{1.103.583} \times 100 = 16,61\%$$

Tendencia general de crecimiento

Entre 2022 y 2024, el total agregado de contribuyentes elegibles aumentó en 367,173, lo que corresponde a un incremento total del 39,91%. (Nacionales, s.f.).

Este comportamiento indica avances notables en la digitalización del marco tributario de Colombia, en línea con los objetivos de la DIAN de mejorar la supervisión financiera, expandir la economía de mercado documentada y disminuir la evasión fiscal.

Desde que la facturación electrónica se hizo obligatoria el 15 de diciembre de 2020, la entidad ha intensificado sus inspecciones para verificar su cumplimiento. Solo en 2023, se realizaron más de 50,000 visitas de control, lo que resultó en la formulación de alrededor de 3,300 pliegos de cargos y en el cierre de varios establecimientos tras completar el procedimiento correspondiente. (DIAN, 2024) “La entidad siempre se asegura de que el obligado a facturar cumpla los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, entre otros, para el caso de personas naturales que sus ingresos por ventas superen las 3.500 UVT, que corresponden a \$148.442.000 (un promedio diario de \$412.338)”, explicó la Dian.

Durante el año 2023, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) aplicó “355 sanciones de cierre a establecimientos comerciales en Colombia debido a irregularidades relacionadas con la facturación electrónica, ya sea por no emitir este documento o por errores en el proceso de facturación” (DIAN D. d., 2024).

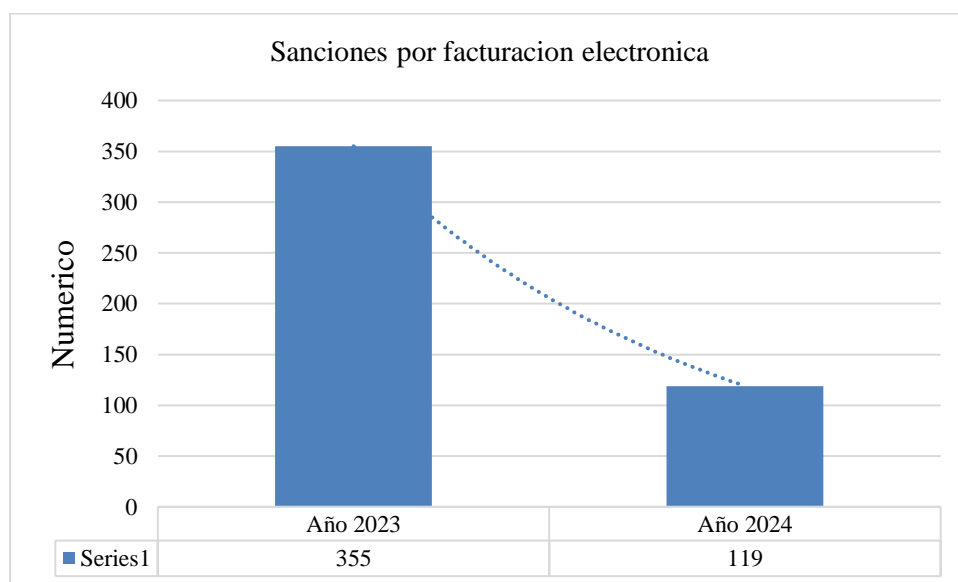
En 2024, la DIAN continuó con estas medidas: “ha llevado a cabo el cierre de 119 establecimientos de comercio en lo que va corrido de 2024, debido al incumplimiento de la obligación de facturar electrónicamente” (DIAN, 2024).

Tabla 6.*Sanciones de cierre FE*

Sanciones de cierre a establecimientos comerciales por facturación electrónica	
Año 2023	Año 2024
355	119

Nota: Elaboración propia con base en información de Comunicado de Prensa No. 001 y 038 DIAN.

La tabla muestra las sanciones de cierre a establecimientos comerciales por no cumplir con la facturación electrónica: 355 en 2023 y 119 en 2024.

Figura 2.*Línea de tendencia: sanciones por FE*

Nota: Elaboración propia con base en información de Comunicado de Prensa No. 001 y 038 DIAN

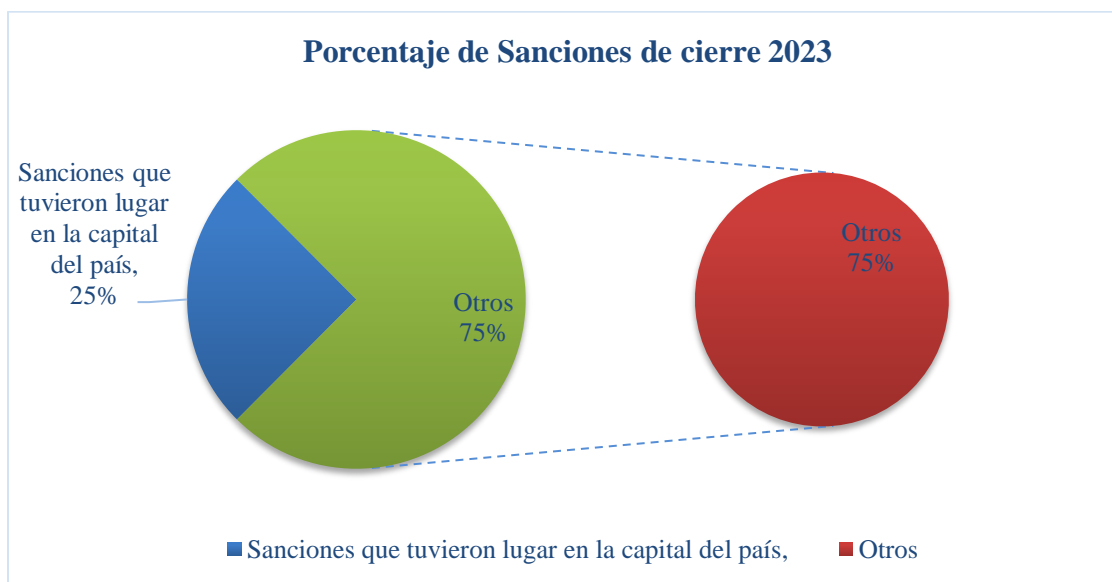
La gráfica muestra la disminución de sanciones por facturación electrónica de 355 en 2023 a 119 en 2024, evidenciando una tendencia de reducción en las sanciones.

Tabla 7.*Sanciones de cierre 2023 en porcentaje*

Sanciones de cierre 2023 porcentual		%
total, de sanciones	355	100%
Sanciones que tuvieron lugar en la capital del país	89	25%
Otros	266	75%

Nota: Elaboración propia con base en información de Comunicado de Prensa No. 001 de 2024.

La tabla muestra que del total de sanciones de cierre en 2023 (355), el 25% ocurrieron en la capital del país (89), mientras que el 75% restante (266) se dieron en otras regiones.

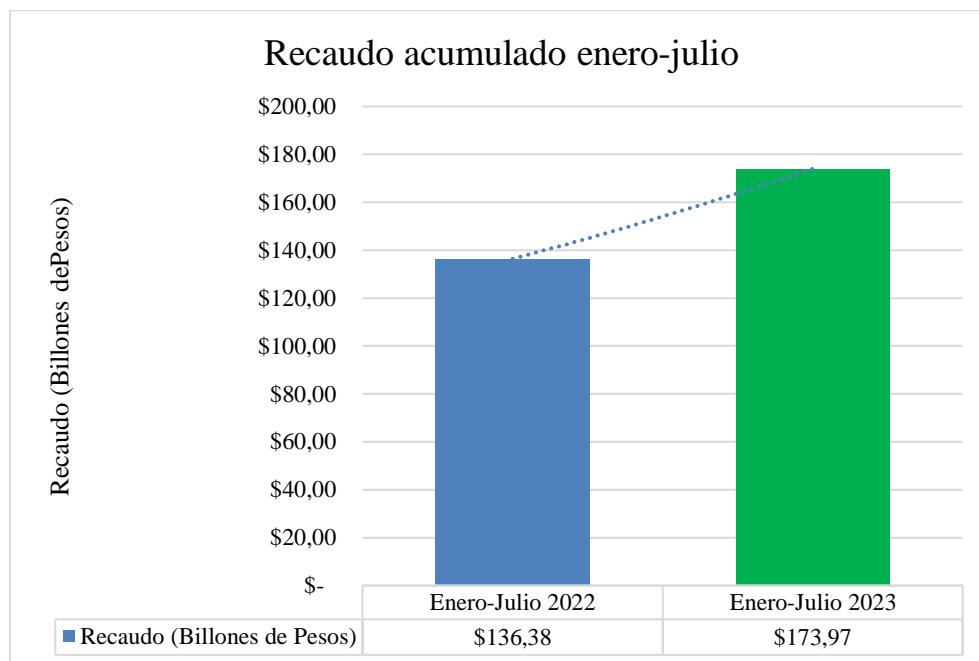
Figura 3. Porcentaje de sanciones por FE 2023

Nota: Elaboración propia con base en información de Comunicado de Prensa No. 001 de 2024

La figura presenta el porcentaje de sanciones de cierre por facturación electrónica en 2023, mostrando que el 25% de las sanciones ocurrieron en la capital, mientras que el 75% restante se distribuyó en otras regiones.

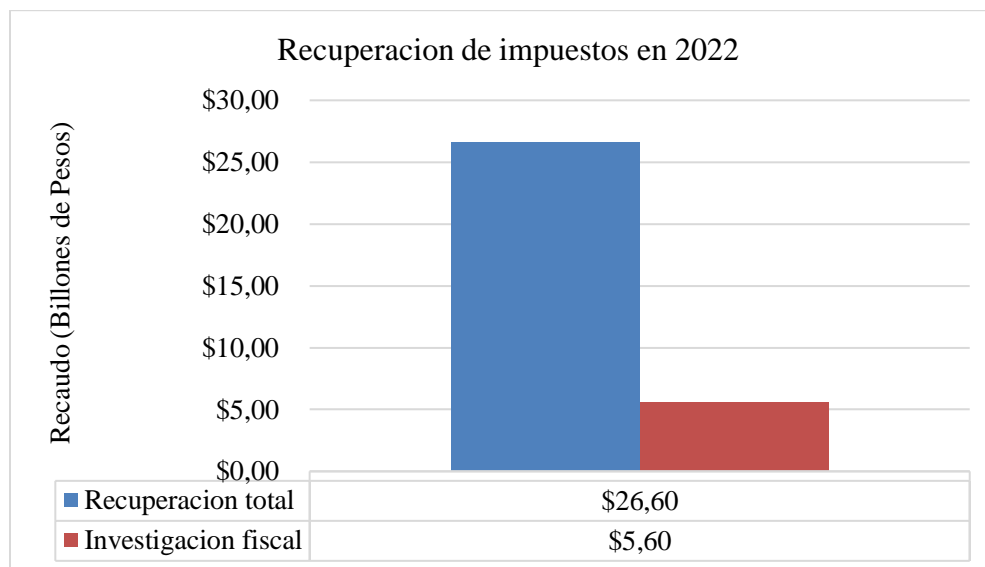
Figura 4.

Recaudo bruto acumulado enero-julio 2022 y 2023



Nota: Elaboración propia a partir de información del Comunicado de Prensa No. 063 de 2023

El recaudo bruto entre enero y julio de 2023 fue de \$173.97 billones, un aumento real del 13,2% frente a los \$136.38 billones del mismo período de 2022 (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2023).

Figura 5.*Recuperación de impuestos en 2022*

Nota: Elaboración propia a partir de información del Comunicado de Prensa No. 063 de 2023

Visualiza la recuperación \$26,6 billones en 2022, alcanzando el 103,5% de la meta establecida y la gestión de \$5,6 billones derivados de fiscalización, superando su meta en un 122% por parte de la DIAN en 2022. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2023)

Conclusiones.

En este trabajo de investigación, permitió evaluar el impacto de la implementación de la facturación electrónica en Colombia, especialmente en su relación con la mejora de la transparencia fiscal y la reducción de la evasión de impuestos. Los resultados obtenidos muestran que, aunque ha habido avances, la transición hacia este sistema ha sido un proceso complejo, con desafíos significativos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes), que aún enfrentan dificultades para adaptarse a este cambio (La Opinión, 2023).

En Colombia las (pymes) han enfrentado dificultades para adaptarse al sistema de facturación electrónica; muchas empresas y comerciantes desconocen los beneficios que esta herramienta puede aportar en la optimización de los procesos administrativos, operativos y procedimientos tributarios. Si bien la adaptación a este sistema electrónico no ha sido sencilla, se ha observado que, además de generar un impacto positivo, su implementación ha sido percibida como un cambio inesperado.

A pesar de estos obstáculos, la facturación electrónica ha demostrado ser una herramienta valiosa para optimizar los procesos administrativos y operativos en las empresas, promoviendo la transparencia en las transacciones comerciales. De hecho, su implementación ha permitido una mayor fiscalización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), lo que ha contribuido a disminuir la evasión fiscal. Según la meta de la DIAN, se busca reducir el costo fiscal de la evasión del 8% al menos del 1% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que subraya el impacto potencial de este sistema en la economía nacional (La República, 2024).

Aunque el cambio hacia la facturación electrónica ha sido percibido como un cambio disruptivo por algunos contribuyentes, es evidente que el sistema está generando beneficios importantes a largo plazo. La capacidad del gobierno para mejorar la recaudación de impuestos y

reducir el contrabando gracias a una mayor trazabilidad de las operaciones comerciales es uno de los logros más destacados de esta reforma (America Retail, 2023). Además, se espera que con el tiempo la resistencia al cambio disminuya y las empresas, tanto grandes como pequeñas, logren adaptarse completamente al nuevo sistema, lo que permitirá consolidar aún más la transparencia fiscal en Colombia.

Estas medidas, junto con otras acciones orientadas a la lucha contra la evasión, han permitido a la DIAN recuperar \$26.6 billones en 2022 (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2023), superando la meta establecida en un 103.5% (La República, 2024). Este logro resalta la efectividad de las estrategias implementadas, lo que subraya el impacto positivo que tiene la facturación electrónica en la mejora de la transparencia fiscal y la reducción de la evasión tributaria.

A pesar de los desafíos que ha presentado la implementación de la facturación electrónica en Colombia, se espera que, a medida que más empresas, especialmente las pymes, se adapten a este sistema, la fiscalización, la transparencia fiscal y la reducción de la evasión de impuestos sean cada vez más efectivos. Este proceso contribuirá significativamente a la estabilidad económica del país, combatiendo prácticas ilícitas y promoviendo una mayor equidad en el sistema tributario.

Referencias

- Carmen Cámara Barroso, M. (2016). Facturación electrónica. *Revista de Contabilidad y Tributación*. CEF, 1-10 (digital).
<https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article/view/4573>
- Colombia, T. M. (2024). moonflow.
<https://www.moonflow.ai/es-co/blog/programas-de-facturacion-colombia>
- Consolidado Cifras SFE. (2023). Sistema de Facturación Electrónica.
<https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/consolidado-cifras-sfe/>
- Congreso de Colombia. (2019, 27 de diciembre). *Ley 2010 de 2019* . Por la cual se adoptan medidas para la formalización y la lucha contra la evasión tributaria. Diario Oficial N° 51.168. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Cueva Luza, T., Jara Córdova, O., Arias Gonzáles, J. L., Flores Limo, F. A., & Balmaceda Flores, C. A. (2021). Métodos mixtos de investigación para principiantes. INUDI.
<https://doi.org/10.35622/inudi.b.106>
- Díaz, A., Pérez, J., & Gómez, L. (2016). La evolución de la facturación electrónica en el contexto digital: Impacto en los procesos administrativos. Editorial Tecnología y Gestión.
- Diario La Hora. (2022). La facturación electrónica es una herramienta potente contra la evasión, pero tiene retos y puntos ciegos. Recuperado de
<https://www.lahora.com.ec/pais/facturacion-electronica-contribuyente-evasionimpuestos/>
- DIAN,D.d. s.f. (2024) ¡Bienvenido al Sistema de Factura Electrónica! (2022, September 6). Sistema de Facturación Electrónica.
<https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/>

- DIAN. (2024). Comunicado de prensa No. 053 de 2024: Más de 40 mil establecimientos de comercio serán visitados en jornada nacional de Facturación Electrónica. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-053-2024.aspx>
- DIAN. (s.f.). Facturación gratuita. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/facturacion-gratuita/Paginas/default.aspx>
- DIAN, D. d. (2023). dian.gov. Recuperado el 29 de 11 de 2024, de <https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/Documents/Informe-de-lucha-contra-la-evasion-y-el-contrabando-enero-junio-2023.pdf>
- DIAN, L. D. (2018). Obtenido de <https://www.dian.gov.co/Prensa/ComunicadosPrensa/168-Servicio%20gratuito%20de%20facturaci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica.PDF>
- DIAN, D. d. (2024). Conozca las causas para el cierre de establecimientos por incumplir con la expedición de la Factura Electrónica. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-038-2024.aspx>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Dian (2019, 15 de febrero) Resolución 001122 de 2019. Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la facturación electrónica en Colombia
- Estatuto Tributario de Colombia. (2023). Artículos 651 y 684. <https://www.dian.gov.co> .
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020, octubre 22). *Factura electrónica: herramienta contra la evasión de impuestos*. Blog de Gestión Fiscal. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/factura-electronica-herramienta-contra-la-evasion-de-impuestos/>

Infobae. (08 de Marzo de 2023). Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/08/la-evasion-de-impuestos-le-cuesta-al-pais-80-billones-de-pesos-al-ano-estos-son-los-gravamenes-que-menos-pagan-los-colombianos-segun-el-director-de-la-dian/>

La Opinión. (2023, 27 de noviembre). DIAN ha cerrado más de 355 tiendas por incumplir facturación electrónica. <https://www.laopinion.co/colombia/dian-ha-cerrado-mas-de-355-tiendas-por-incumplir-facturacion-electronica>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (sf). *Beneficios de la facturación electrónica en Colombia* . Recuperado el 5 de diciembre de 2024, de <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/factura-electronica/Paginas/beneficios.aspx>

Ley 1819 de 2016. (2016, 29 diciembre) congreso de la república . Diario oficial No 50.101 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Ley 1943 de 2018 (2018) Congreso de la República de Colombia, por la cual se expide el nuevo estatuto tributario y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 50.500, 29 de diciembre de 2018. https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/ley_1943_2018.htm

Ley 2155 de 2021, Congreso de la República de Colombia. (2021). por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, se dictan otras disposiciones económicas y se promueve la formalización empresarial y la reactivación económica. Diario Oficial No. 51.112, 14 de julio de 2021. <https://www.senado.gov.co>

Marquez, M. (04 de 10 de 2019). Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/BlogDetails.aspx?DianId=7>

Mora, F. L. (2024, 12 de marzo). *Impacto de la facturación electrónica en la fiscalización tributaria en Colombia*. EY Colombia. https://www.ey.com/es_co/insights/tax/asesoria-en-facturacion-electronica/facturacion-electronica-impacto-fiscalizacion-tributaria

Martínez, J., & López, P. (2019). Facturación electrónica en Colombia: Retos y beneficios para las PYMES. *Revista Colombiana de Administración Pública* , 36(2), 45-60. Recuperado de <https://revistas.universidad.edu.co>

DIAN. (2020). *Resolución 000042 de 2020, por la cual se reglamentan los términos y condiciones para la implementación de la factura electrónica*. Diario Oficial No. 51.336. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

DIAN. (2023). *Resolución 000165 de 01 de noviembre de 2023, por la cual se establece el calendario para la implementación de documentos equivalentes electrónicos y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 52.214. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000165%20de%2001-11-2023.pdf>

Aragón, M. (2023). Facturación electrónica y cumplimiento tributario. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*, 8(3), 133-148. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i3.2925>
https://www.researchgate.net/publication/372145119_Facturacion_electronica_y_Cumplimiento_Tributario

Logro. (2023). *Facturación electrónica en Colombia: Cómo evitar malas prácticas y cumplir con la Dian*. Logro. <https://www.loggro.com>

Prieto, D. (2020). *Impacto de la facturación electrónica en América Latina: Beneficios y desafíos*. Universidad Externado de Colombia. <https://observatorioappo.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/21/2020/07/Gerencia-y-Administracion-tributaria.-Dayana-Prieto.pdf>

Minhacienda, M. d. (01 de 02 de 2024). Obtenido de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-236763%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Mogollón, L. C., & Bedoya López, E. (2019). Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal.

Naranjo, D. (2024). Facturación electrónica: por qué está siendo un desafío y requiere esfuerzos extras. <https://www.portafolio.co/economia/impuestos/dona-segunda-las-tareas-que-tiene-todavia-el-plan-de-facturacion-electronica-607514>

Nacionales, D. d. (s.f.). Obtenido de <https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/consolidado-cifras-sfe/>

Office, W. (29 de 11 de 2024). Azurewebsites.net. Obtenido de <https://wonline1-dev.azurewebsites.net/Cotizacion/0333042e-5b9b-486e-8df0-0922648c3090/Wo@-377686a6-d6b3-4aa8-8552-f5377ee1adaf>

Ospina, c. a. p. (s. f.). análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. ciencia unisalle. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/990/

Ocampo, L. (2021). Impacto de la factura electrónica en la transparencia fiscal en Colombia.

Revista de Economía y Finanzas Públicas , 15(1), 35-50.

<https://revistas.economiayfinanzas.com>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (sf). *Guía de uso de la solución gratuita de*

facturación electrónica DIAN . <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica>

[/Documentos/Guia_uso_facturacion_gratuita_DIAN.pdf](https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/Documentos/Guia_uso_facturacion_gratuita_DIAN.pdf)

Pole, K. (2009). Diseño de metodologías mixtas: Una revisión de las estrategias para combinar

metodologías cuantitativas y cualitativas. *Renglones: Revista arbitrada en ciencias sociales*

y humanidades, (60), 37-42. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. <http://hdl.handle.net/11117/252>

qué es la factura electrónica. (s. f.). [https://www.dian.gov.co/impuestos/facturaelectronica/factura-](https://www.dian.gov.co/impuestos/facturaelectronica/factura-electronica/paginas/que-es-la-factura-electronica.aspx)

[electronica/paginas/que-es-la-factura-electronica.aspx](https://www.dian.gov.co/impuestos/facturaelectronica/factura-electronica/paginas/que-es-la-factura-electronica.aspx) }

Revista Electrónica Educare. (n.d.). Redalyc.org. Retrieved November 28, 2024, from

<https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>

Rivera Castro, A. E., & de la Hoz Riquett, J. L. (s.f.). Efectos de la factura electrónica en la evasión

de impuestos de los contribuyentes en Colombia. (Trabajo de investigación, Universidad

Simón Bolívar). Repositorio Institucional de la Universidad Simón Bolívar.

[https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/ce23753c-9b25-4b0a-bbca-](https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/ce23753c-9b25-4b0a-bbca-0495c297fc79/content)

[0495c297fc79/content](https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/ce23753c-9b25-4b0a-bbca-0495c297fc79/content)

Rodríguez, C., & Vásquez, G. (2020). La facturación electrónica y su rol en la administración

tributaria en Colombia.

Tickelia. (sf). *Evolución de la factura electrónica en Colombia: Desde su origen hasta la*

actualidad . Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de

<https://tickelia.com/co/blog/digitalizacion/evolucion-factura-electronica-colombia/>

Resolución 042 de 2020 (6 de mayo, 2020) Dian. Diario oficial No 51.306

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0042_2020.htm

Resolución 000010 2018 (2018,13 febrero) Dian. Diario oficial No 50.506.

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0010_2018.htm

Siigo. (s.f.). Precios Siigo: Software administrativo y contable en la nube. Siigo.com. Retrieved

November 29, 2024, from https://www.siigo.com/precios-siigo/?source=Medios%20Virtuales&medio_virtual=Adwords&nombre_de_campana=AO_BrandSoftprecio_MV_AS_AT_CO&utm_source=google&utm_source=adwords&utm_medium=cpc&utm_medium=ppc&utm_campaign=AO_BrandSoftprecio_MV_AS_AT_CO&utm_campaign=&utm_term=siigo&hsa_ver=3&hsa_ad=579073240221&hsa_net=adwords&hsa_kw=siigo&hsa_mt=p&hsa_grp=136653766990&hsa_tgt=kwd-296798716784&hsa_cam=16057247938&hsa_src=g&hsa_acc=4512101301&gad_source=1&gclid=CjwKCAiA6aW6BhBqEiwA6KzDc72x_MC4YWKeDDJxepLMLayDHUcEZH9DjaCGY7ZU5Y3A_dt8I4anYxoC_zYQAvD_BwE

Softpymes, S. A. S. (5 de julio, 2024). Impacto de la Facturación Electrónica en los Negocios:

Riesgos de cierre por la DIAN. Com.co. <https://blog.softpymes.com.co/impacto-de-la-facturaci%C3%B3n-electr%C3%B3nica-en-los-negocios-razones-por-las-que-la-dian-puede-cerrar-establecimientos>

Supervigilancia. (15 de diciembre de 2022). Obligaciones de adoptar un sistema SARLAFT y/o

SIPLAFT.

Supervigilancia.

<https://www.supervigilancia.gov.co/sarlaft/publicaciones/9992/obligaciones-de-adoptar-un-sistema-sarlaft-yo-siplaft/>

World Office. (s/f-b). world office facturación electrónica. world office facturación electrónica.

Recuperado el 3 de diciembre de 2024, de

https://www.worldoffice.com.co/facturacionelectronica/?version=1&medio=10&gad_source=1&gclid=CjwKCAiA9bq6BhAKEiwAH6bqoKrvLVNojdn8SI88uh3xoE6mckcTNS97P-zo4rHydewOiVgIgMI7GRoCtW4QAvD_BwE

America Retail. (15 de junio, 2023). *Fiscalización y facturación electrónica: El reto de los*

comercios en Colombia . <https://america-retail.com/paises/colombia/fiscalizacion-y-facturacion-electronica-el-reto-de-los-comercios-en-colombia/>

La República. (25 de enero de 2024). *DIAN prevé disminuir el costo fiscal de la evasión de 8%*

del PIB a menos del 1% anual. La República. <https://www.larepublica.co/economia/dian-preve-disminuir-el-coste-fiscal-de-la-evasion-de-8-del-pib-a-menos-de-1-anual-3704745>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (14 septiembre de 2023). *En audiencia*

pública, DIAN rindió cuentas de su gestión 2022 [Comunicado de prensa No. 063]. <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-063-2023.aspx>